

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		09 de septiembre de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 117-2019 S.NTE	
Fernando Castaño Avila Apoderado Representante Legal PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL LTDA. Cra. 28 # 83 - 31 616 4645 contabilidad@purifilinternacional.com			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de invitación a cotizar directa No 117-2019 S.NTE , cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PURIFICADORES Y/O OZONIZADORES DE AGUA AL CUAL CONTEMPLE BOLSA DE REPUESTOS Y SISTEMA FILTRANTE SEGÚN CORRESPONDA.			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PURIFICADORES Y/O OZONIZADORES DE AGUA AL CUAL CONTEMPLE BOLSA DE REPUESTOS Y SISTEMA FILTRANTE SEGÚN CORRESPONDA.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL INCLUYE: 1.AJUSTE GENERAL DEL EQUIPO 2.LAVADO Y LIMPIEZA DE LAS PIEZAS Y PARTES DE SISTEMAS 3.CAMBIO FILTROS 4.CAMBIO DEL DIELECTRICO 5.DEPENDIENDO DEL EQUIPO Y/O SISTEMA, SE AJUSTA EL PROTOCOLO DEL MANTENIMIENTO SEGÚN INFORMACIÓN DEL FABRICANTE Y/O REPRESENTANTE DE MARCA	
	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EL CUAL INCLUYE: 1. RACOR	
	2,1	ELECTROVÁLVULA	
	2,2	INTERRUPTORES	
	2,3	CÁMARA DE OZONO	
	2,4	CIRCUITO	
	2,5	BOTONES DE ILUMINACIÓN	
	2,6	MANGUERA	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/cte (\$4.716.684)		
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	09 de septiembre de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 117-2019 S.NTE	
Fernando Castaño Avila Apoderado Representante Legal PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL LTDA. Cra. 28 # 83 - 31 616 4645 contabilidad@purifilinternacional.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.	
	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
ESPECIFICAS		
	1. EL proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad y con mínimo un año de garantía por los trabajos realizados, con las medidas de seguridad y uso de los elementos de protección personal según el riesgo.	
	2. Los equipos objeto de mantenimiento deberán contar con una ficha de manejo rápido la cual será instalada en cada equipo, según parámetros del supervisor del contrato.	
	3. El contratista y/o proveedor una vez sea desarrollado el mantenimiento debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada en la cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jairo Hurtado Valenzuela Profesional Especializado - Recursos Fisicos	
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		
Aprobó: Dr. Alvaro de Jesus Galviz barrios Aprobó: Dra: Hemilet Cala Celis Revisó: Enrique Páez Falla Proyectó: Pedro Alonso Villamil Castro		